



SORTEO
DIA DEL EMPLEADO PÚBLICO
"¿CUÁL ES TU MEJOR APOORTE A LA CIUDADANÍA COMO SERVIDOR PÚBLICO?"

BASES Y CONDICIONES

La Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Administración y Gestión Pública, a través de la Jefatura de Área de Planificación de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Planificación de Recursos Humanos, en el marco de los festejos por el Día del Empleado Público, convocan a participar del sorteo bajo la consigna: "**¿CUÁL ES TU MEJOR APOORTE A LA CIUDADANÍA COMO SERVIDOR PÚBLICO?"**"

1. Finalidad y Temática

El presente sorteo se enmarca en la estrategia implementada por el Ministerio de Administración y Gestión Pública en relación al Capital Humano, y en particular, en una serie de acciones previstas por la Jefatura de Área de Planificación de Recursos Humanos, tendientes a mejorar el clima organizacional, el sentido de pertenencia y la motivación de los agentes que se desempeñan en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

La temática del sorteo fue escogida con la finalidad de fomentar la creatividad, permitiendo que cada trabajador pueda reflejar, a través de un relato, la importancia de su aporte como servidor público para el logro de un servicio eficiente y orientado a la ciudadanía.

2. Participantes

Podrán participar, en forma exclusiva, aquellos agentes en relación de dependencia con el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, cualquiera sea su régimen laboral.

La participación en el sorteo es totalmente gratuita, e implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

3. Requisitos Generales y Condiciones

- a) Para participar del sorteo será necesario responder a la consigna: "**¿Cuál es tu mejor aporte a la ciudadanía como servidor público?"**", por correo electrónico a la casilla: **SorteosRRHH@cba.gob.ar.**, debiendo especificarse Apellido, Nombre, número de D.N.I. y de teléfono de contacto.
- b) Para quienes no puedan acceder a través del correo electrónico, se podrá retirar un cupón en los S.U.A.C de toda la Provincia y participar del sorteo completando el mismo de forma manual y colocándolo en las urnas destinadas a tal fin.
- c) Cada persona podrá participar con un solo correo o cupón. En consecuencia, **no serán válidas** y se eliminarán todas las participaciones reiteradas de un mismo agente, sea por el medio que fuere.
- d) No participarán del sorteo aquellos correos electrónicos o cupones que no contengan la totalidad de los requisitos mencionados en el inciso a) del presente, como aquellos correos/cupones que ingresen con posterioridad al día y hora fijados en el Cronograma (apartado 6).



- e) Los relatos presentados en respuesta a la consigna, deben ser de autoría propia y poseer lenguaje apropiado.
- f) Los relatos que a solo criterio de la Jefatura de Área Planificación de Recursos Humanos sean inapropiados o carentes de sentido, serán excluidos del sorteo.
- g) Los participantes asumen la total responsabilidad ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba por la autoría y originalidad de los relatos, dejando al mismo, indemne frente a cualquier reclamo que pudieran efectuar terceras personas.
- h) Cada participante acepta expresamente cumplir todas las bases del presente sorteo. El incumplimiento de alguna de ellas dará lugar a la exclusión del sorteo.

4. Premios

- **1° al 3° Premio:** TV LED 32" HD
- **4° Premio:** TV LED 24" Full HD
- **5° al 9° Premio:** Tablet 7", 8 gb, Android 4.1
- **10° al 11° Premio:** Cámara de fotos digital, 14 MP.
- **12° al 16° Premio:** Reproductor de DVD
- **17° al 21° Premio:** Radiograbador MP3/CD/CDR/Radio AM-FM
- **22° al 26° Premio:** Pava eléctrica
- **27° al 30° Premio:** Cafetera eléctrica

5. Sorteo y Ganadores

El sorteo será realizado ante la Escribanía General de Gobierno, en la fecha indicada en el apartado 6. Los nombres de los ganadores serán publicados en la página de Gobierno y en la Cuenta de Novedades de Lotus. Asimismo, serán contactados para informar lugar y fecha en el que serán entregados los premios.

6. Cronograma

Los correos electrónicos y cupones se recibirán hasta el día **21 de Noviembre de 2013 a las 23:59 horas.**

El sorteo se realizará el día **4 de Diciembre de 2013 a las 10:30 horas.**

7. Publicación y Consultas

Estas bases se encuentran publicadas en la Página Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://www.cba.gov.ar/empleados/>, pudiendo realizarse consultas a la siguiente dirección de correo electrónico: **SorteosRRHH@cba.gob.ar.**

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes Bases y Condiciones, será resuelta por la Jefatura de Área Planificación de Recursos Humanos del Ministerio de Administración y Gestión Pública.